

BOLETÍN

RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 5349

Empleados en relación de dependencia,
actores, jubilados y pensionados

Monto para presentar la declaración
jurada anual informativa 2022

(B.O. 19 de marzo 2023)



 Céspedes 3249 - PB of 002 - Colegiales

 +54 011 – 60918950

 Info@pgyk.com.ar

Mediante esta resolución, el fisco incrementó a \$ 6.600.000 el importe de las ganancias brutas anuales a partir del cual los trabajadores en relación de dependencia, actores, jubilados y pensionados deben presentar las declaraciones juradas informativas del impuesto a las Ganancias y sobre los Bienes Personales, respecto del período fiscal 2022.

Además, establece un mecanismo de actualización anual del importe a partir del período fiscal 2023.

Les acercamos las principales novedades en materia **impositiva, contable y de seguridad social**, y otras que han sido publicadas en distintos medios.

Cualquier duda que tengan sobre las mismas, quedamos a disposición para desarrollarlas, conforme a las necesidades de su empresa.